Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

3º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Alcañiz."

Lo que se hace público a fin de que los interesados excluidos puedan subsanar los defectos que motivan su exclusión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. En el mismo plazo podrán ser recusados los miembros integrantes del Tribunal de selección.

Alcañiz a ocho de julio de dos mil catorce.- El Secretario Accidental, Silvestre Arnas Lasmarías.

Núm. 59.152

MANCOMUNIDAD SIERRA DE EL POBO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Sierra de El Pobo para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	18.300
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.000
	TOTAL PRESUPUESTO	32.300

	ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.300
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.000
	TOTAL PRESUPUESTO	32.300

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la vigente Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2014, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Pobo, 30 de junio de 2014.- El Presidente, Román Izquierdo Feced.

Núm. 59.148

ALCALÁ DE LA SELVA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2014, ha acordado denegar la aprobación definitiva al Estudio de Detalle en la Virgen de la Vega, en la zona de El Batán, promovido por URLI S.A., cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: